10/3/2015



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Procedimiento: Trámites establecimientos almacenan, distribuyen combustibles líquidos y)o movilicen aceites usados

Código: 126PM04-PR38

O	4	ω	2	1	Version 0
Se actualizaron las actividades y responsabilidades frente a la Resolución de 5589/11 y 0288/2012 de cobro por servicios ambientales y frente al Decreto 19 de 2012 – Ley antitrámites y el sistema de información de la SDA. Se articuló con el procedimiento 126PM04-PR110- Cobro de los Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental.	Titulo: El título "Evaluación, seguimiento, control y vigilancia ambiental para establecimientos que almacenan y/o distribuyen productos derivados del petróleo y establecimientos afin-ec" se cambia por "Trámites para establecimientos que almacenan, distribuyen y/o movilicen productos derivados del petróleo y establecimientos afines" Normatividad: Adición de rec Decretos 109 y 175 de 2009, Resolución 3074 de 2011. Lineamientos o políticas de operación: Inclusión de las lineamientos -En la realización de las diferentes ectividades requeridas en este procedimiento, se deben tener en cuenta los lineamientos, establecio en la Directiva 03 del 27 de Mayo de 2011 "Lineamientos para la conservación del ambiente en la SDA", de la Secretaria Distrital de Ambiente, durante los diez el informe mensual de movilización de aceites usados debe presentar a la Secretaria Distrital de Ambiente, durante los diez (10) primeros días del mes el informe mensual de movilización de aceites usados preservación de sateblecido en la Lista de Chequeo - Presentación de informe mensual de procesamiento, transformación y/o disposición final de aceites usados (126PM04-F-A4) y el informe mensual de procesamiento, transformación y/o disposición final de aceites usados Resolución 1188 del 2003 -Solicitud registro ambiental para la movilización de aceites usados Descripción de aceites usados echequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados echequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados echequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados echequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados echequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados echequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados en chequeo - Presentación de informe mensual de procesamiento, transformación y/o disposición final de aceites usados en chequeo - Presentación de informe mensual de procesamiento, transformación y/o disposición de aceites	El título "Evaluación, control y seguimiento ambiental para estaciones de servicio" se cambia por 'Evaluación, seguimiento, contro y vigilancia ambiental para establecimientos que almacenan y/o d'stribuyen productos derivados del petróleo y establecimientos afines". Se cambia el capítulo de Responsabilidad y Auloridad de acuerdo con el nuevo funcionamiento y estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, así Resolución 5575 como los responsables del desarrollo de cada actividad en la descripción del septiembre de 2009 procedimiento. Se complementa el Alcance con la descripción de los lugares en los que tiene aplicación en la normatividad de la Ley 1333 de 2009	afines, actividades del procedimien.ে Concepto Técnico y actas de viste	Se incluyeron definiciones, descripción de la normatividad, linean considerado políticas de operación, responsabilidad y autoridad, puntos de control Resolucion registros diagrama de flujo, portada de control de cambios, anaxos y se 2008 replantearon las actividades.	Adopción Descripcion de la modificacion
n de reto <u>Resolución 0399 del 15</u> Se <u>de abril de 2013</u> de	Resolucion 6841 Diciembre 23 de 2011	Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009	Resolucion 5194 de 2008	roi Resolucion 3153 de se 2008	Resolución 4287 Diciembre 29 de 2007

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Amanda Fuquene Espejo	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto	Nombre: Milton Rengifo Herna

10/3/2015

Cargo: Fecha: 11/Feb/2013 Profesional Especializado Cargo: Fecha: Director de Control Ambiental 12/Feb/2013 Cargo: Fecha: Subsecretario General y de Control Disciplinario 17/Apr/2013

Responsables de la elaboración del documento	
María Cala Clavijo Rojas	Subdirectora del Recurso Hídrico y del Suelo
Sonia Silva Silva	Profesional
Amanda Fúquene Espejo	Profesional
Edna Medina Vargas	Profesional

establecimientos que almacenan, distribuyen combustibles líquidos y/o movilicen aceites usados en el Distrito Capital y establecimientos afines, con el fin de dar una respuesta técnicamente confiable y oportuna, que permita definir el trámite que los usuarios presentan a la Secretaría Distrital de Ambiente y el seguimiento, control y vigilancia en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. OBJETIVO: Establecer las actividades para realizar evaluación, seguimiento, control y vigilancia ambiental de

2. ALCANCE: Este procedimiento inicia can la recepción de solicitudes internas o externas requeridas para el trámite pertinente, control a establecimientos nuevos sin radicado, la revisión de bases na darvo para realizar el seguimiento a los establecimientos, la elaboración de conceptos y finaliza con la entrega de comunicaciones oficiales externas y/o actos

Cubre las actividades desarrolladas por establecimientos que almacenamiento y distrib yen combustibles Líquidos y lubricantes tales como: las estaciones de servicio, distribuidores de combustibles inclioes, concesionarios, cambiaderos de aceite, movilizadores y acopiadores de aceites, lavaderos de vehículos, talleres auton átrices con servicios autónomos, servitecas y todas aquellas relacionadas con el mantenimiento mecánico, así como personas naturales yo jurídicas dedicadas al transporte municipal y por carretera de aceites usados dentro del Distrito Capital

administrativos

3. INSUMOS

- Solicitudes de evaluación, control y seguimiento ambiontal de establecimientos que almacenan y/o distribuyen productos derivados del petróleo y solicitudes de registro de movilización de aceites usados por primera vez, de renovación, solicitudes de modificación, de cancelación, de insulación de nuevos vehículos dentro de registro de movilización otorgados y vigentes.
- distribuyen combustibles y efectúan la Jurisdicción del Distrito Capital Respuestas a requerimientos y actos actividad de transporte municipal y por carretera de Aceites administrativos proferidos por la SDA, a establecimiento que Usados almacenan en la
- Control y vigilancia propios de la Secretaria de establecimientos nuevos o seguimiento

4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECURPARIA:

- Resoluciones que niegan o chaqua, registros de ma Resoluciones que imponen sanciones. Resoluciones que modifican accencias ambientales. Resoluciones que otorgan o niegan permisos de vertimiento. Resoluciones que niegan o chartan registros de movilización de aceites usados Resoluciones que imponer sarciones.
- Resoluciones que imposas meculas preventivas. Requerimientos med ante con unicación oficial externa

NORMATIVIDAD:

Norma (número y fecha)	Descripción
Ley 1333 de 2009, Congreso de la República	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 2811 del 18 de Diciembre de 1974 Presidencia de I.1	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 1600 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental -SINA- en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental"
Decreto 1521 de 1998	"Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio',
<u>Decretó 959 de 2000</u>	"Por el cual se reglamenta lo relacionado con la publicidad exterior visual".
Decreto 4299 de 2005	"Por el cual se reglamenta el Articulo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones".

10/3/2015 Procedimiento

roedio de la cual se expide el Código General del Proceso y	Ley 1564 de 2012
L'ineamientos para la conservación del ambiente en la SDA"	Directiva 03 del 27 de Mayo de 2011
Por la cual se modifica la Resolución 5589 de 2011	Resolución 288 de 2012
Por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.	Resolución 5589 de 2011
Por la ຣາລໄ ຣຣ ປະຕິເງan unas funciones y se deroga una resoໄປເວີດາ	Resolución 3074 del 26 de Mayo de 2011, Secretaria Distrital de Ambiente
Por la cual se estableco la norma técnica, para el control y manejo de los ventimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital	Resolución 3956 del 19 de ¡unto de 2009
Por la cual se establece a rorma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Cariñal	Resolución 3957 del 19 de Junio de 2009
Por la cual se adopta el manual de normas y Procedimientos para la gestión de accites usados en el Distrito Capital.	Resolución 1188 del 1 de septiembre de 2003 Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente
"Por la cual se adopta una ຜູ້ເລື an biental para estaciones de servicio".	Resolución 2069 del 2000
"Por medio de la cual se dictan normas sobre estaciones de servicio e instalaciones afines y se deroga la Resolución 245 del 15 abril de 199T.	Resolución 1170 de 1997
Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Decreto 19 de 2012
Por el cual se reglamenta el parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capitulo II del Titulo VI — Parte III- Libro II del Decreto — Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Decreto 3930 del 25 de Octubre de 2010. Ministerio de Ambiente, Vivienda у Desarrollo Territorial
Por el cual se modifica el Decreto 109 de Marzo 16 de 2009	Decreto 175 del 04 de Mayo de 2009. Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.
Por el cual se modifica la estructura de la Secretaria Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones	Decreto 109 del 16 de Marzo de 2009. Alcaldia Mayor de Bogotá
"Por el cual se adiciona el Decreto 1600 de 1994 y se dictan otras disposiciones".	<u>Decreto 2570 de 2006</u>
"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral "	Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. Ministerio de ambiente. vivienda y desarrollo territorial

6. DEFINICIONES:

se dictan otras

ACEITE USADO
ACEITE USADOTRATADO
ACOPIADOR PRIMARIO
CÓDIGO UNICO DE REGISTRO DE MOVILIZACION
DISPOSICION FINAL
DISPOSITOR FINAL
GENERADOR

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION MOVILIZADOR DE ACEITES USANOS PROCESADOR REGISTROAMBIENTAL PARA LA MOVILIZACION DE ACEITES REPORTE DEMOVILIZACION DE ACEITE USADO

RESIDUO RESIDUO ACEITOSO RESIDUO DE DESECHO RESIDUO O DESECHO PI

PELIGINOSO (RESPEL)

7. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:

Director de Control Ambiental

Revisar, aprobar y firmar los actas administrativos elaborados por los profesionales del área.

Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo

- Responsable de asignar los profesionales competentes para dar tratamiento técnico a los radicados y aprobar los respectivos conceptos técnicos o documentos que emita la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo. Revisar, aprobar y firmar los respectivos conceptos técnicos y requerimientos que emita la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo.
- Revisar y aprobar las actos administrativos para firma del Director de Control Ambiental.

 Cuenta con la autoridad para identificar e implementar la mejora de este procedimiento en las actividades realizadas solicitar a su vez la mejora de las actividades del procedimiento ejecutadas en otras oficinas y que tengan impacto en eficiencia y eficacia del procedimiento, <u>a</u> ∨

Profesional Técnico Responsable

- evaluación de la información, actualización de bases de datos, mismos en el Sistema de Información de la SDA. Realizar la revisión del contenido de los documentos que se verificando la realización de las actividades y aplicación de generen en la evaluación de las solicitudes tramitadas, las metodologías establecidas en el procedimiento de elaboración de los Conceptos Técnicos y registro de los
- Supervisar la actualización de las bases de datos de estaciones de servicio de la Subdirección.

Profesional Técnico de Apoyo

- Imprimir e insertar en el expediente los conceptos técnicos y actos administrativos generados en el sistema Gestionar las copias respectivas de las comunicaciones con destino al archivo de gestión o expedientes. Adelantar el trámite de asignación y envio a los destinatarios, de las comunicaciones oficiales, mediante información de la SDA. oficiales, mediante el sistema de
- Adelantar el procedimiento de notificaciones, cuando le sea asignada la actividad

Auxiliar Administrativo

- Imprimir e insertar en el expediente los conceptos técnicos y actos administrativos generados en el sistema. Gestionar las copias respectivas de las comunicaciones con destino al archivo de gostión e expedientes. Adelantar el trámite de asignación y envio a los destinatarios, de las comunicaciones circales, mediante información de la SDA. Φ sistema
- Adelantar el procedimiento de notificaciones, cuando le sea asignada la actividad

Profesional Jurídico Responsable

- Recibe y realiza el reparto de la documentación para trámite.
- Realizar la revisión del contenido de los documentos que se gerçren en la evaluación de las solicitudes tramitadas, verificando la realización de las actividades y aplicación de las metrolologías establecidas en el procedimiento. Revisa y aprueba las documentos proyectados por el Profesional Turidica Apoyo.
- Revisa que el código único de registro de movilización corresconoa a el numero consecutivo consignado en datos del sector hidrocarburos la base de

Profesional Jurídico de Apoyo

- Recibir reparto de la documentación para trámite jurídico. Realizar el análisis jurídico de documentación y la sittemión respectiva Elaborar los proyectos de acto administrativo requesidos

Auxiliar Administrativo En la Dirección:

- Recibir los expedientes con los documentos crevectados, para revisión y firma del Director. Asignar a través del sistema de información de la entidad, a la Subdirección de recurso hídrico y del suelo, los actos administrativos y demás documentos firmados por el director con los respectivos expedientes, para que se adelante la actividad que corresponda.

Servidores Públicos

- Todos los servidores públicos (nivel directivo, profesional, técnicos, asistencial y responsabilidad ingresor y actualizar la información en el sistema de información de la SDA, contratistas), tiene como para permitir la identificación
- y trazabilidad de las diferentes operaciones. Mantener actualizades 'ನಿರ ಲೈರ್ಡentes sistemas de información que apoyan las actividades proceso, con el fir de garantizar información confiable y oportuna. inherentes al desarrollo del

8. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- afectación de los recursos naturales, que deberán ser atendidos con prelación. En la realización de las diferentes actividades requeridas en este procedi Suelo, exceptuando: Derechos de petición, Contraloría, Personería, Procuraduría, cualquier hecho Todo trámite se atiende en estricto orden, una vez se ha recibido por parte de la Subdirección del Recurso Hídrico y del que presuma
- establecidos en la Directiva 03 del 27 de Mayo de 2011 "Lineamientos para la conservación del ambiente procedimiento, se deben tener en En
- contaminación generada por la actividad del establecimiento. lineamientos, establecidos en la Directiva uo uei zr ue mayo uo Economica.
 en la SDA", de la Secretaria Distrital de Ambiente.
 Cuando se realicen visitas técnicas, el profesional en la visita o en el concepto técnico no debe hacer recomendaciones
 Cuando se realicen visitas técnicas, el profesional en la visita o en el concepto técnico no debe hacer recomendaciones
- Las visitas técnicas de evaluación y seguimiento de registros de movilización, del área técnica y concertadas, en fecha, hora y lugar, con el usuario, dada la unidades de transporte. serán programadas por el responsable imposibilidad de tomar por sorpresa las
- Una vez el usuario esté registrado como movilizador de aceites usados debe presentar a la Secretaria Distrital de Ambiente, durante los diez(10) primeros días del mes, el informe mensual de movilización de aceites usados presentando lo establecido en la Lista de Chequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados el informe mensual de procesamiento, transformación y/o disposición final de aceites

- acuerdo a la Lista de chequeo Presentación de informe mensual de procesamiento, transformación y/o disposición final de aceites usados.

 Los responsables de las actividades establecidas en este procedimiento deben comprometerse con principios de independencia, imparcialidad e integridad y con la confidencialidad de la información obtenida en el curso de sus actividades, Igualmente, cuando haya lugar a situaciones de inhabilidad e incompatibilidad, los profesionales deben declararse impedidos frente a su participación en la gestión de trámites.

9. ANEXOS:
Anexo 1: Flujoqrama del procedimiento
Anexo 2: Lista de chequeo - Solicitud de registro único de movilización de aceites usados Resolución 1188 del 2003
Anexo 3: Solicitud registro ambiental para la movilización de aceites usados
Anexo 4: Lisia de chequeo - Presentación de informe mensual movilización de aceites usados
Anexo 5: Lista de chequeo - Presentación de informe mensual de procesamiento, transformación y/o disposición final de

aceites usados

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

N	_	N _O
Recibir solicitud de registro de movilizador o respuestas a requerimientos Recibe la solicitud de registro de movilizador de Aceites usados y las respuestas a requerimientos. Cuando es solicitud de de Control Disciplinario de aceites usados, verifica que la	Iniciar actividades de evaluación control y seguimiento El ingreso Información puede presentarse presentarse radicados o resultado de un operativo: 1. Si es registro de vertimientos, se debe remitir al procedimiento 126PM04-PR97 'Evaluación ambiental de solicitudes de registro vertimientos". 2. Si es solicitud de un usuario de evaluación, control y seguimiento 126PM04-PR46 'Seguimiento, control y vigilancia en materia de vertimientos" Si es solicitud de inscripción como Acopiador primario, se debe remitir al procedimiento 126PM04-PR107 'Inscripción acopiador primario de aceites usados en el distrito Capital". 4. Si es solicitud de registro de ovilizador de Aceites usados. continúa con la actividad 2	Descripción de la actividad
Subsecretaria General y de Control Disciplinario	Subsecretaria General de Control Disciplinario	Área Responsable
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Cargo responsable
Lista de chequeo de documentos para el tramite Ambiental Solicitud de registro único de movilización de aceites usados. "126PM04-PR38-F-A2" diligenciada		Registros
		Punto de Control

5 -> T > T	4	ω	
Recepcionar documentacion y realizar reparto para su atención Recibe a documentación y realiza el reparto al Profesional Jurídico Apoyo correspondiente	Recibir radicados en la subdireccion y realizar asignacion al interior de la misma Recibe los radicados a la dependencia y los entrega al Subdirector para que los asignación según corresponda: a) Solicitud de registro de movilizador de Aceites usados. Continúa con la actividad 5 b) Radicado de información de la SDA quien tenla asignado el trámite y se lo asigna. Complementaria: Verifica sistema de información de la SDA quien tenla asignado el trámite y se lo asigna. Complementaria: Verifica en el sistema de información con la actividad 6 complementaria: Verifica sistema de información de la SDA quien tenía asignado el trámite y se lo asigna. Continúa con la actividad 6 complementaria: Verifica en el sistema de información de la signado el trámite y se lo asignado el trámi	Recibir, radicar la solicitud de registro de movilizador de aceites usados o respuestas a requerimientos en el sistema de informacion de la SDA y realizar reparto Radica la solicitud presentada por los usuarios y respuestas requerimientos, proveniente de la ventanilla de Atención al Ciudadano, escanea el documento, lo asocia a la radicación, asigna el trámite mediante el sistema de información de la SDA y lo remite a la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo.	documentación esté presentada esté completa frente a 'a lista de chequeo '126PM04- PR38-F-A2 y la firma.
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	Subdirección dei Recurso Hidrago y del Suelo	Subsecretaria General y de Control Disciplinario	
Profesional Jurídico Responsable	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	
	Planilla sistema de información de la SDA	Radicado con consecutivo Y fecha dada por el sistema de información de le SDA	y firmada
Verificar el registro en el sistema de información de la SDA	Verificar el registro en el sistema de información de la SDA	Verificar el registro en el sistema de información de la SDA	

	,	
oficial interna y/o externa. Si se encuentra que hay errores en la	Recibir y verificar documentación Recibe el radicado y verifica: o Si corresponde a una solicitud por primera vez: realiza la revisión preliminar de los documentos aplicando lista de chequeo, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnico – jurídicos para dar inicio al trámite. o Si corresponde a la respuesta de un requerimiento de información para completar los requisitos y dar inicio al trámite: ubica la información allegada con el radicado que dio inicio al trámite. Verifica que el valor pagado por el aplicativo de gautoliquidación de los trámites de la Subdirección de evaluación de los trámites de la Subdirección de gue la sistema, dejando la actividad No.7 Si: Asigna el trámite del sistema, dejando la actividad No.7 Si: Asigna el trámite al profesional responsable jurídico mediante el sistema, dejando la actividad No.7 Si: Asigna el trámite al al profesional responsable puridica de que la totalidad de los requisitos se encuentran completos para que proceda jurídicamente a dar inicio al trámite. Continúa con la actividad No.11	mediante el sistema de información de la SDA.
	y y y y gera ara ara do obs ode ode de de ode de ode ode	
	Profesicinal Técnico de Apoyo	
	verificar documentación	

-	_			10/3/2015
Recibir, radicar y asignar para que continúe el trámite. Recibe la comunicación, la radica mediante el sistema. Si es comunicación oficial interna: la asigna al área de destino. Si es comunicación oficial externa: la asigna mediante el sistema al área	Revisar y firmar comunicación oficial externa Revisa, aprueba y firma la comunicación? No. Lo devuelve a través del sistema al profesional proyecto para que adelante es correcciones. Si. Lo asigna mediante el sistema, al auxiliar administrativo para que radique y continúe con el trámite.	Revisar y dar visto bueno a documento proyectado. Revisa la consistencia del documento proyectado. ¿ Da visto bueno? Si: asigna el documento para revisión y firma del Subdirector. Continúa con la actividad No. 9 No: Lo devuelve a través del sistema al profesional que proyectó para que haga las correcciones.	autoliquidación: Proyecta comunicación oficial interna a la Subdirección financiera informando la novedad, anexando copia de los documentos allegados por el usuario (autoliquidación y recibo de pago) y la asigna mediante el sistema al profesional responsable técnico para revisión. Si encuentra que falta documentación para iniciar el trámite: Proyecta en el sistema de información faltante y la información faltante y la asigna mediante el sistema, al profesional responsable técnico para revisión. Para ambos casos continúa con la actividad No.8.	15
	Subdirection del Recurso Hidrico y del Sue'c	Subdirección del Decurso Hídrico y del Suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	-
	Subdirector	Profesional Jurídico Responsable, Profesional Técnico Responable, Auxiliar Administrativo	Profesional Jurídico de Apoyo, Profesional Técnico de Apoyo	Procedimiento
	Verifica en el sistema	Verificar en el sistema	Verificar en el Sistema	-

4	13	12	<u> </u>		10
Recibir documentación y ordena apertura de expediente Asigna mediante el sistema al auxiliar administrativo del área de expedientes de la Subdirección para que realice apertura del sistema, al asignar el sistema, al asignan estos documentos para	verificar existencia de expediente Verifica si el solicitante cuenta con expediente en la Secretaría Distritz! Cubairocojón del de Ambiente. ¿Tiene expediente? Si. Continúa con icactividad No. 16 No. Continúa con la actividad No. 14	Recibir y verificar documentación Recibe la solicitud y realiza una revisión para verificar que la misma presente completos los requisitos técnico jurídicos del trámite. ¿Documentación completa? No: Continúa con la actividad No. 6. Fin de procedimiento. Si: Continúa con la actividad No. 13	Recibir y hacer reparto Recibe, analiza la información y hace Subdirección del asignación del trámite al Recurso Hídrico y del profesional jurídico de Suelo apoyo para que continúe con el trámite.	Registra a lápiz el número del proceso de la comunicación en los antecedentes y los archivo en el archivo de gestión a la espera de que el área financiera adelante la gestión ante el usuario y/o a que el usuario allegue la información faltante, según se a el caso y se llenen los requisitos para continuar atendiendo el trámite. Fin de procedimiento.	correspondencia para que aplique el procedimiento 126PA06 — PR08 "Control y trámite de correspondencia externa enviada".
el la la la le Subdirección del de Subdirección del el Recurso Hídrico y del el Ruelo	Subdirecsión del Recurso Hídrico y del Suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	la hace Subdirección del lite al Recurso Hídrico y del o de Suelo htinúe		ara el (06 y de Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo
Profesional Jurídico de Apoyo	Profesional Jurídico de Apoyo	Profesior al Jurídico de Apoyo	Profesional Jurídico Responsable		Auxiliar Administrativo
					Comunicación oficial firmada y numerada
Verificar en el Sistema	Verificar en el Sistema	Verificar en el Sistema	Verificar en el Sistema		oficial Verifica en el sistema

Recibir documentación y revisar Recibe el expediente y adelanta la revisión del documento. ¿Da visto bueno? Si: Lo asigna con el expediente Subdirector para revisión y firma. No: devuelve el documento y el expediente a través del sistema al profesional jurídico que proyectó para que adelante correcciones.			que se apertura expediente de la temática 18- registro de movilizador de aceites usados"
Subdirección del al Recurso Hídrico y del suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	
Profesional Jurídico Responsable	Profesional Jurídico de Apoyo	Auxiliar Administrativo	Procedimiento
		Expediente rotulado, con documentación inserta y foliado	
Verificar en el Sistema	Verificar en el Sistema	Verificar en el Sistema	

19	1 ∞		
Notificar auto de inicio y asignar para actuación técnica. Recibe el acto administrativo mediante el sistema. Recibe el expediente en fisico y mediante el sistema. Aplica procedimiento de notificación 126PM04-PR49- Notificaciones. Adelanta las además obligaciones que se ordenen en el acto administrativo y que sean de competencia del área de notificaciones. - Actualiza la base de datos de notificaciones de la Subdirección Inserta una copia del acto administrativo notificado al expediente Asigna el expediente acto administrativo notificado al expediente acto administrativo notificado al expediente acto administrativo notificado al expediente para que emita el respectivo concepto técnico.			
Subdirección da. Recurso Hídrico V del Suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo		
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo, Subdirector		
Auto de inicio notificado	Auto de inicio firmado y numerado		
Verifica en el sistema	Verifica en el sistema		
	Recibe el acto administrativo mediante el sistema. Recibe el expediente en físico y mediante el sistema. Aplica procedimiento de notificación 126PM04-PA49- Notificaciones. Adelanta las además obligaciones que se ordenen en el acto administrativo y que se notificaciones. Suelo el as Subdirección da: notificaciones de Recurso Hidrico y del Auxiliar Administrativo indicaciones de la Subdirección Inserta una copia del acto administrativo motificado al expediente el sistema y la entrega en físico, con el acto administrativo inserto, al profesional fecicio responsable para que emita el respectivo concepto tecnico.		

					10/3/2015
25	24	23	22	21	2015
Revisar y firmar concepto técnico Revisa, aprueba y firma concepto técnico ¿Aprobó y firmó el documento? No: devuelve el documento y el expediente a través del sistema al profesional técnico que proyectó para que adelante las correcciones. Si. Verifica que el concepto técnico esté correctamente firmado y numerado en que el sistema de información. Finaliza el trámite de	Revisar y dar visto bueno al concepto técnico. Revisa la consistencia del concepto técnico. ¿Da visto bueno? No: Reasigna para Subdirección del correcciones mediante Recurso Hidrixo y del el sistema al profesional Suelo que proyectó. Si: asigna el documento, mediante el sistema, con el expediente, para revisión y firma del subdirector.	Proyectar concepto técnico. El Profesional Técnico Subdire 3 Apoyo proyecta el Recurs concepto técnico en el Suelo formato 126PM04- PR97-M-A6	Realizar visita técnica para obtener directamente una descripción de las condiciones actuales. Levanta acta de la visita saplicando el formato "Acta de visita técnica 126PM04- PR97- F-A5".	Programar visita de campo Programa visita. Para los casos en los cuales tuvo lugar el acompañamiento a ensayos récnicos, revisa la veracidad de los datos y del informe allegado por el usuario, frente a lo observado y registrado en campo.	adelante visita de campo y emita concepto técnico.
rma el el el del onal soctó las el el el el del del del Recurso Hídrico y del del del del del	Subdirección del Recurso Hidri(숙) 성인 Suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	a s Subdirección del Recurso Hídrico y del a Suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	
Subdirector, Auxiliar Administrativo	Profesional Técnico Responsable	Profesional T∻ເຖິເ/ງ de Apઝ∕o	Profesional Técnico de Apoyo	Profesional Técnico de Apoyo	Procedimiento
Concepto técnico firmado y numerado		Concepto técnico 126PM04-PR97-M-A6 diligenciado	Acta de visita técnica 126PM04- PRS,7- F-A5		
Verifica en el sistema	Verificar en el sistema	Verifica en el sistema			

					10/3/2015
29	28	27	26		2015
Revisar y aprobar acto administrativo Revisa y aprueba el documento. ¿Documento aprobado? Śi: lo asigna mediante el sistema, con el Recurso Hídrico y del para visto bueno y firma	Revisar acto administrativo proyectado. Revisa el documento frente a la normativa que rige el tema de aguas subterráneas. ¿Aprueba? Si: Asigna el trámite mediante el sistema al Subdirector para su revisión y visto bueno. No: Reasigna el trámite mediante el sistema al profesional que proyectó para que adelante las correcciones.	Recibir y proyectar acto administrativo Recibe el expediente mediante el sistema, con el concepto técnico inserto y procede a proyectar el acto administrativo	Imprimir e insertar concepto técnico, en expediente y asignarlo para que continúe el trámite Recibe el expediente consulta el proceso de concepto técnico imprime el concepto imprime el concepto técnico y lo inserta expediente. Asigna el concepto técnico y el expediento mediante el sistema de información para que continúe el trámite.	todos los documentos entregados y aprobados a través del concepto técnico con el número asignado al CT, verificando que la totalidad de los mismos se encuentren descargados. Asigna el concepto técnico y el expediente, mediante el sistema de información, al auxiliar administrativo para que proceda a imprimirlo, insertarlo al expediente y asignarlo para que continúe con el trámite jurídico.	01
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Cuelo	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	Subdirección del Suelo Suelo	Suelo	
Auxiliar Administrativo, Subdirector	Profesional Jurídico Responsable	Profesional Jurídico de Apoyo	Auxiliar Administrativo		Procedimiento
Verifica en el sistema	Verifica en el sistema	Verifica en el sistema	Verifica en el sistema		

		10/3/2015
$\frac{3}{2}$	30	015
Notificar Resolución que otorga o niega el permiso. Recibe el acto administrativo y el expediente mediante el sistema. Recibe el expediente en físico. Aplica el procedimiento 126PM04-PR49 Notificaciones Actos Administrativos. Notifica y que se ordenen en el acto administrativo y que competencia. - Actualiza la base de datos de notificaciones de la Subdirección. Nota: Una vez realizadas las anteriores actuaciones hasta a ejecutoria del acto administrativo, inserta en el expediente una copia del acto administrativo notificado y ejecutoriado y lejecutoriado y ejecutoriado y ejecutoria	Aprok docu pro proyectac ¿ Document correctan numeradc con el mediante auxiliar del notificacic Subdirecc adelante de notificacic Subdirecc adelante profesions para que correccio	del documento. No: Reasigna el trámite mediante el sistema al profesional que proyectó para que adelante las correcciones.
Subdirección del Recurso indrico y del Sucio	mentación yectada y firma yectada y y firma yectada y y firma yectada y y firma yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yectada yec	
Auxiliar Administrativo	Director de Control Ambiental, Auxiliar Administrativo	Procedimiento
Resolución que otorga o niega el registro, notificada y ejecutoriada	Resolución que cicrga c niega el permiso firriada y numerads	
Verifica en el sistema	Verifica en el sistema	